

La participación política de la mujer yucateca en el ámbito municipal

Lucelly Carolina Burgos Suarez¹ y María Cristina Osorio Vázquez²

¹ Facultad de Economía, Universidad Autónoma de Yucatán, México lbsuarez@correo.uady.mx

² Facultad de Economía y Negocios, Universidad Anáhuac Mayab, México ma.cristina.osorio@hotmail.com

Fecha de recepción: 02/06/16 - Fecha de aceptación: 27/10/16

DOI: <http://dx.doi.org/10.19239/riidv1n4p1>

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo mostrar las experiencias de la mujer que participa en la administración pública en el ámbito municipal en el estado de Yucatán. Por medio de la metodología cualitativa de la investigación social se recogen las historias de vida de presidentas municipales durante sus funciones y de mujeres en posiciones directivas en el ámbito municipal para conocer sus experiencias, sus desafíos, su rol familiar como mujer que se desenvuelve en el ámbito público. Con este estudio se pretende recolectar las enseñanzas de las participantes para facilitarles el camino a las que incursionan en la política por medio de los aciertos que tuvieron y las lecciones aprendidas como un medio para mostrar las capacidades de la mujer y así promover su participación y avanzar en la paridad en cargos de elección popular.

Palabras clave: Mujer, Política, Municipio, Equidad de género.

Abstract: The objective of this paper is to share the experiences of women participating in public administration at municipal level in the state of Yucatan. Through qualitative methodology of social research, the life stories of female municipal presidents and in management positions are gathered to learn from their experiences, their challenges, and their family role as a woman who works in the public sphere. This research collect the lessons learned of the participants to facilitate the path to women who want to venture into politics as a way to prove the capabilities of women and thus promote their participation and advance in gender equality in public administration.

Keywords: Woman, Politics, Municipality, Gender Equality.

Introducción

El tema de la participación de la mujer en la política en Yucatán, estado mexicano ubicado al sureste del país, puede ser complejo, sin embargo, resulta pertinente conocer las dificultades que han tenido que superar, los caminos que han recorrido en beneficio de otras mujeres para la obtención de espacios de representación popular.

Uno de los acontecimientos más importantes concerniente a la equidad de género en la vida política, fue el otorgamiento a las mujeres al derecho al sufragio en México en 1953. Con ello se vivió un gran avance democrático que generó una situación de igualdad constitucional. Sin embargo, con el tiempo se hizo evidente que las mujeres siguieron enfrentándose a una serie de obstáculos relacionados a aspectos culturales e ideológicos de su entorno (Yanez, 2016, Osorio *et al.*, 2016).

La mujer yucateca ha sido un actor importante en la vida municipal, nivel en el que se ha destacado por su lucha en pro del reconocimiento de sus derechos políticos y por ende de su ciudadanía. Sin embargo, su participación ha sido limitada tanto en el ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por la presidencia municipal, los síndicos municipales y los regidores como en la administración municipal conformada por los diferentes departamentos del gobierno municipal: tesorería, obras y servicios públicos, oficialía mayor, secretaría, archivo municipal, planeación y finanzas, seguridad pública, cultura y bienestar social, relaciones públicas; así como los funcionarios y empleados que las integran (INAFED, 2016).

En esta investigación se expondrán los diferentes avances que la mujer ha logrado para alcanzar puestos de elección popular a nivel municipal y las redes de apoyo que facilitaron

Volumen 1 Número 4, Octubre-Diciembre 2016

<http://onlinejournal.org.uk/>

[Licensed Under Creative Commons Attribution CC BY](http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

su participación en la política en el contexto yucateco, tomando en cuenta que la legislación por medio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) ya establece el principio de paridad al 50% de un solo género (INE, 2016). La legislación actual aunada a los estatutos de los diferentes partidos políticos están realizando estas acciones afirmativas¹ para implementar cuotas de género² que garanticen la igualdad de oportunidades para las mujeres en puestos de elección popular, sin embargo la experiencia en el estado dista mucho entre la intención y el hecho como se pudo observar en la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso del Estado de Yucatán de la LXI Legislatura 2015-2018 donde el Pleno del Tribunal Electoral del estado de Yucatán aprobó por unanimidad revocar la decisión del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación de Yucatán (IEPAC) de asignar tres curules con base a principios de equidad de género.

Por lo antes expuesto y en la búsqueda de apoyar a la incursión de la mujer en la política para lograr una mayor representatividad en puestos de elección popular, el propósito de este artículo es demostrar los retos y experiencias de la mujer que incursiona en la política en el ámbito municipal en Yucatán respondiendo la siguiente pregunta de investigación: *¿Cuál ha sido el contexto que ha propiciado que la mujer participe y ocupe puestos de elección popular en el ámbito municipal en Yucatán?*

Para efectos de esta investigación el artículo se presenta de la siguiente forma: en una primera parte una revisión histórica breve de la participación política de la mujer a nivel internacional, nacional y estatal, seguida por una descripción sobre la participación de las mujeres en el ámbito municipal en Yucatán, una explicación sobre la metodología utilizada para este propósito, los resultados de investigación, la discusión sobre el tema y las conclusiones.

Breve recuento de la participación política de la mujer en la historia

En el principio fue el matriarcado, aunque no hay evidencias documentales sobre la vida de los primeros seres humanos, los vestigios arqueológicos y las teorías sobre el desarrollo

¹ Acciones Afirmativas: Política pública que se expresa mediante una norma legal, una decisión judicial o una decisión oficial que procura mejorar las oportunidades para grupos segregados en la sociedad por su condición de desventaja frente a los grupos dominantes (OMS, 2016).

² Las cuotas de género son acciones afirmativas aceptadas y extendidas en el ámbito internacional para incrementar el número de mujeres en los órganos de poder público y de toma de decisiones (Lavalle, 2010).

de las civilizaciones, apuntan a que en los albores de la humanidad, eran las mujeres quienes conducían los destinos de las primeras tribus y tenían un rol protagónico tanto en la dirección de los asuntos terrenales como espirituales. Sin embargo, cambios en el orden religioso y social dio fin al matriarcado, revirtió la organización de las primeras sociedades y relegó a la mujer a un papel secundario, cambiando a la madre tierra por el dios padre, y transfiriendo el poder político y religioso hacia lo masculino (Casar, M. 2013).

A lo largo de la historia antigua, las mujeres ocuparon mayormente espacios secundarios o fueron relegadas de la actividad política. Más allá de que pudieran heredar un trono y ejercer el poder, su participación en parlamentos, consejos y otros órganos políticos fue prácticamente nula. De hecho, en el establecimiento de las democracias modernas no se contemplaba la participación plena de la mujer y pasaría mucho tiempo antes de que obtuviera el derecho al voto.

El movimiento por el sufragio femenino tuvo su inicio en 1789 en los albores del proceso revolucionario, donde aparece un petitorio anónimo en el que se pide al rey el derecho a la educación y al trabajo para las mujeres. En 1791, Olympe de Gouges escribe su Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, en la que reivindica la libertad de pensamiento, trabajo e igualdad de derecho de propiedad para sus conciudadanas (Navarro, M. 1994: p. 219).

En el mundo, varias veces había sido aprobado y revocado este derecho imponiendo diversos requisitos y cambiando las condiciones; sin embargo, no fue sino hasta 1893 en la entonces colonia británica de Nueva Zelanda, que se incluyó el sufragio femenino en una legislación, gracias a la lucha de Kate Sheppard; en Inglaterra el movimiento sufragista obtuvo el voto femenino en el año de 1918 con sus principales exponentes Emma Goldman, Emily Davidson y Carmen Karr entre otras.

En América Latina, el derecho de las mujeres a votar fue reconocido por primera vez en Uruguay, en el año de 1927. En Argentina en 1947 Eva Perón apoyó la promulgación de la ley al sufragio femenino en su país. En México, aunque desde 1911 hubo una agrupación de mujeres que exigió el sufragio femenino, no sería sino hasta 1953 que se legislaría de manera plena. Lázaro Cárdenas había hecho un intento infructuoso por reformar el artículo 34 Constitucional en noviembre de 1937 y 10 años después se estableció el derecho a votar en elecciones municipales. Ese mismo año se tuvo a la primera presidenta municipal en la historia del país

con María del Carmen Martín del Campo, gobernando Aguascalientes.

Tratados y Convenciones sobre los derechos políticos de la mujer

En el avance del reconocimiento de los derechos de la mujer, México ha sido partícipe de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la cual se basa en los principios de la no discriminación, y aún que no menciona de manera específica a las mujeres, éstas no necesariamente han accedido a estos derechos en un plano de igualdad, por lo cual han debido exigir se reconozca que son acreedoras de los mismos derechos (Rein, T., 2013: 223).

Posteriormente las luchas por el reconocimiento del trabajo de la mujer y de su participación en cargos de elección popular de la mujer fue representado en movimientos sociales que desembocaron en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) efectuado en 1979, en donde se menciona en su artículo 7 que los países deben promover medidas para que las mujeres puedan contender y ocupar puestos de elección popular y otros derechos ciudadanos como el derecho al voto y su participación en la formulación de políticas públicas.

En la misma década la teoría feminista vivió una importante efervescencia en los años setenta en Estados Unidos y Europa y en los ochenta institucionalizó progresivamente sus ideales en la búsqueda de igualdad en dichas naciones, uno de los eventos con mayor relevancia fue la Cumbre Internacional de las Mujeres en 1995 donde emerge un feminismo institucional consolidado relacionado a las prácticas políticas (De la Fuente, M., 2015).

En el plano latinoamericano cabe destacar la visión de las Naciones Unidas denominada Género en el Desarrollo o también conocida como Mujeres en el Desarrollo, la cual incorporó la participación y la igualdad de las mujeres por medio de la transformación de las estructuras políticas y el empoderamiento³, concepto que posteriormente comienza a ser utilizado por agencias de cooperación para el desarrollo internacional (León, M., 2013).

En México, estas acciones se han aplicado a través de la reciente creación de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales (LEGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), reglamentación creada a favor de los derechos políticos de las mujeres para ser electas en los cargos de representación popular. Ahora es obligación de los partidos políticos promover la paridad de género en candidaturas, destinar el 3% de su gasto ordinario para capacitar a mujeres y el Consejo General del Instituto está facultado para rechazar el registro de las candidaturas que no respeten el principio de paridad de género (INE, 2016).

La participación política de la mujer en Yucatán

La participación política de las mujeres yucatecas durante el siglo XX y lo que va del presente, ha girado en torno a tres demandas: 1) la obtención del sufragio (1916-1953); 2) la búsqueda de espacios reales de participación (1988-1995) y 3) la representación política de la mujer yucateca (1966-2004) (Paredes, 2009).

El contexto de la primera demanda se puede resumir de la siguiente manera: la confluencia de actores sociales, las maestras, la destacada participación de Elvia Carrillo Puerto y políticos, Salvador Alvarado y Felipe Carrillo Puerto, que cristalizó el movimiento feminista de 1916-1924. Desde su nacimiento, dicho movimiento estuvo vinculado con los gobiernos revolucionarios de Salvador Alvarado y de Felipe Carrillo Puerto. Los vínculos tan estrechos que mantuvo el movimiento sufragista yucateco, tanto con el gobierno revolucionario como con el Partido Socialista Yucateco, permitieron que la organización femenil constituyera uno de los sectores integrantes del Partido Socialista del Sureste, liderado por Carrillo Puerto.

El corporativismo establecido por el Partido Socialista del Sureste, en el movimiento feminista fue la vía que permitió el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres yucatecas, sin necesidad de que existiera una ley o decreto que así lo estipulara. En este contexto, la mujer yucateca votó y fue votada en los procesos electorales de 1923 y 1924. El movimiento feminista yucateco no desapareció después del asesinato de Carrillo Puerto en 1924, sino que se acomodó acorde a los cambios políticos prevaletentes en el estado. De esta suerte, para observar la historia política de la mujer yucateca es necesario seguir su actuación al interior del partido oficial, primero en el Partido Nacional Revolucionario y después en el Partido Revolucionario Institucional, tanto a nivel local como nacional, por cuanto su participación política se desarrolló de manera corporativa en este partido hasta el reconocimiento legal del ejercicio del

³ Proveniente del concepto anglófono "empowerment" el cual significa dar poder, no como un ejercicio de poder sobre otros, sino como la capacidad efectiva de controlar las fuentes del poder social (Inmujeres, 2007).

sufragio de la mujer a nivel municipal en 1947 y a nivel nacional en 1953.

La segunda demanda, en la búsqueda de espacios reales de participación, surge en 1988; las mujeres yucatecas fortalecen su presencia en el espacio público, imprimiendo su importancia en las esferas política, laboral y social. De manera individual, organizadas en sociedad civil o como militantes de partidos políticos, las mujeres impulsaron su participación ciudadana en los comicios y la necesidad de participar cada vez más en los procesos electorales. Hacia la primera mitad de los años noventa se percibió una mayor visibilidad de las mujeres, marcada por la gubernatura del estado de Dulce María Sauri (1991-1994) por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el triunfo electoral de Ana Rosa Payán Cervera (1991-1993) en la presidencia municipal de Mérida, la capital del estado de Yucatán por el Partido Acción Nacional (PAN).

La tercera demanda es la que nos interesa destacar, pues en ella se plasma la ejecución de acciones afirmativas que buscan la representación, tanto cuantitativa como cualitativa de las mujeres. A mediados de la década de los noventa, las mujeres integrantes de organizaciones no gubernamentales (ONGs) y de partidos políticos, comenzaron a demandar más espacios de participación y representación política. Una demanda reiterada fue la integración de la Comisión de Equidad y Género en el Congreso Local, como instancia de promulgación de leyes orientadas a superar la inequidad, la desigualdad, la injusticia y la subordinación, así como para obtener una mayor representación femenina en los espacios de toma de decisiones.

La participación de la mujer en el ámbito municipal

La mujer yucateca se ha destacado por su lucha a favor del reconocimiento de sus derechos políticos y por consiguiente de su ciudadanía. Una muestra de ello, son las propuestas formuladas en el Congreso Feminista de Yucatán (1916) que inspiró el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres mexicanas, primero en el ámbito municipal y después en el federal.

Inspiradas en esta posición, al año siguiente (1917) dos de las asistentes al Congreso feminista, Hermilda Galindo de Topete y Edelmira Trejo de Merlon, solicitaron al Congreso Constituyente, se les otorgara a las mujeres el derecho a voto, en el ámbito municipal. El primer estado en reconocer dichos derechos fue Yucatán, cuando en 1922 se otorgó el derecho a

las mujeres de votar y ser votadas en procesos electorales de la entidad.

Las mujeres yucatecas, al igual que las del resto del país, aun cuando obtuvieron el reconocimiento de sus derechos políticos, no accedieron de manera significativa al espacio público, pues fueron muy contadas las que lograron ocupar puestos de elección popular y de gobierno, lo que influyó a que las mujeres voltearan la mirada hacia el movimiento popular.

No fue sino hasta la reforma política de 1977 que se permitió el registro de más partidos políticos y las reformas al artículo 115 Constitucional relativo a la conformación de los municipios libres que se efectuaron en 1971 y 1983, que se crea la figura de regidores de partido, que reactiva de manera importante la participación política de la mujer en el ámbito municipal.

Las mujeres yucatecas en los cabildos municipales

Del periodo considerado para el análisis de la participación de la mujer como presidentas municipales, el cual abarca de 1991 al 2015, del total de los 106 municipios del estado de Yucatán, 94 mujeres han logrado por elección popular ser electas presidentas municipales. (ver cuadro 1)

Los municipios con el mayor número de mujeres como presidentas municipales son Cacalchen (3), Chicxulub Pueblo (4), Dzemul (3), Mérida (3), Peto (3), Q. Roo. (3), Tekantó (3), Temax (3) y Yaxcabá (3), en un periodo que abarca de 1991 hasta el último periodo de elecciones en Yucatán municipales 2015. La representación femenina en los cargos públicos, en el caso de las presidentas municipales, muestra una tendencia a incrementarse, sobre todo en los periodos electorales del 2001, 2007, 2010 y 2012 (ver cuadro 1).

Las postulaciones a las candidaturas reflejan la mayor o menor participación de las mujeres para competir a un puesto como presidenta municipal. De las candidatas postuladas a lo largo de diez procesos electorales que abarcan de 1991 a 2015 para integrar los cabildos de los 106 municipios de Yucatán, podemos señalar que 94 mujeres han ocupado el puesto de presidentas municipales.

Cuadro 1

Periodo Electoral	Mujeres electas presidentas municipales	Municipios donde fueron electas
1991-1993	2	Halacho, Mérida
1994-1995	8	Dzan, Huhí, Maxcanu, Q.Roo., Sotuta, Teabo, Tixpehual, Umán
1995-1998	5	Chicxulub Pueblo, Teabo, Temax, Tixkokob, Tizimin
1998-2001	7	Buctotz, Chemax, Dzempl, Sta. Elena, Tekax, Timucuy, Yaxcaba
2001-2004	11	Bokoba, Cacalchen, Cansahcab, Chichimila, Chochola, Cuzama, Kantumil, Mama, Mérida, Telchac Pto., Tepakan
2004-2007	4	Cacalchen, Cuzama, Hoctun, Tekanto
2007-2010	16	Abala, Akil, Conkal, Dzempl, Progreso, Huhí, Motul, Peto, Q.Roo., Río Lagartos, Sudzal, Tahmek, Temax, Timucuy, Tinum, Uayma.
2010-2012	12	Cantamayec, Chochola, Dzan, Dzilam Glez., Dzoncauich, Maxcanu, Mérida, Panaba, Progreso, San Felipe, Tekanto, Yaxcaba
2012-2015	21	Celestun, Cenotillo, Chacsinkin, Chicxulub Pueblo, Chumayel, Espita, Hoctun, Mococho, Q. Roo., Sacalum, Sotuta, Sudzal, Tahdziu, Tahmek, Tekax, Tinum, Tizimin, Tunkas, Uayma, Xocchel, Yaxcaba.
2015-2018	8	Acanceh, Akil, Bokoba, Chapab, Chicxulub Pueblo, Sinanché, Tekantó, Valladolid.

Fuente: Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. <http://www.snim.rami.gob.mx>, consultado el 14 de octubre de 2015.

Las mujeres yucatecas comienzan a ser parte de la política institucional de manera ininterrumpida a partir de 1980, cobijadas por la reforma política de 1977 que permitió el registro de más partidos políticos lo que llevó a la incorporación numérica de más integrantes hombres y mujeres como necesidad para mantener sus registros y tener militantes que pudieran fungir como candidatos y candidatas. Aunque fueron partidos con pocas posibilidades de triunfo, disputaban la hegemonía que entonces detentaba el partido político que estaba en el poder, y que lo mantuvo hasta el 2000 a nivel de la presidencia de la república y 2001 en la gubernatura del estado de Yucatán.

Bajo estas condiciones, las mujeres aparecieron cada vez más en el escenario electoral a través de las organizaciones partidistas que las incluyeron como candidatas a presidentas municipales, lo cual generó una valoración positiva de las mujeres hacia los asuntos de la política (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Representación femenina de acuerdo al partido político de los 106 municipios del estado de Yucatán

Periodo electoral	PRI	PAN	PRD	COALICION	PVEM	MORENA
1991-1993		2				
1994-1995	5	3				
1995-1998	5					
1998-2001	6		1			
2001-2004	8	1		1	1	
2004-2007	2	2				
2007-2010	7	8		1		
2010-2012	7	5				
2012-2015	11	9	1			
2015-2018	6	1				1
Total	57	31	2	2	1	1

Fuente: Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. <http://www.snim.rami.gob.mx>, consultado el 14 de octubre de 2015.

En el cuadro 2 se puede ver que la representación de las mujeres en términos numéricos en las presidencias municipales se ha movido lentamente. Tomando el periodo 1991 al 2018 en el que las mujeres tuvieron una representación muy baja al interior de los cabildos, por lo tanto dichos ayuntamientos formaban grupos sesgados donde la posición del grupo minoría de las mujeres era símbolo en tanto que la de los hombres era de predominio.

De las 94 mujeres que han logrado llegar a los cabildos como presidentes municipales durante el periodo mencionado anteriormente, el PRI abarca del mayor porcentaje de representación con el 60.6%, seguido por el PAN con el 32.9%, el PRD y COALICION con el 2.1% y por último el PVEM y MORENA con el 1.0%.

Metodología

Para efectos de este estudio se utilizó la metodología cualitativa de la investigación social (Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P., 2010) utilizando un diseño narrativo la cual se interesa en la subjetividad de las experiencias de las participantes en un periodo de tiempo mediante la narración para interpretarlas teóricamente, estableciendo la dinámica social y los roles que se desarrollan en su contexto familiar y en el ámbito político. Los instrumentos empleados fueron una entrevista semiestructurada que fue elaborada y aplicada directamente por las autoras, la observación participante y la revisión de documentos.

Esta investigación fue realizada de septiembre 2015 a mayo de 2016, las mujeres participantes fueron entrevistadas con el propósito de recabar información de viva voz de las protagonistas: mujeres que han estado involucradas en el ámbito municipal como lo son presidentas municipales, regidoras y directoras de ayuntamiento en diferentes municipios del estado de Yucatán.

Para efectos de la representatividad de este estudio se obtuvo una muestra calculada al 90% de fiabilidad y un error máximo de 10% de una población finita de 94 mujeres que han sido presidentas municipales, siguiendo la fórmula establecida en Guerrero (2002), las cuales fueron presidentas municipales por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y por el Partido Acción Nacional (PAN) a partes iguales, siendo la edad promedio de 54 años, la más joven de 41 años y la de mayor edad tiene 64 años. En cuanto al nivel educativo las participantes tienen desde secundaria hasta maestría concluida, con distinto estado civil entre las que se encontraban solteras y casadas. De igual manera se integran las experiencias de mujeres que han trabajado en puestos clave en los diferentes ayuntamientos en el estado, principalmente ex regidoras y directoras, algunas de ellas sin afiliación partidista que han colaborado en el ámbito municipal en Yucatán contribuyendo a la inclusión de la mujer en el ámbito político y el respeto de sus derechos.

Resultados

Como resultado de las entrevistas realizadas se menciona que entre las razones de las participantes en este estudio para incursionar en la política se encuentran el afán de servicio, la satisfacción personal de ayudar a la gente, el poder relacionarse con otras personas fuera del ámbito del hogar, la capacidad de intervención para solucionar problemas sociales y económicos de la sociedad mexicana, ya que afirman que por medio de la política se puede contribuir en mayor medida. También fue mencionada la necesidad de reconocimiento por su trabajo y las injusticias observadas en las elecciones.

Se registró una palpable preocupación por la sociedad en la que se desenvolverán sus hijos, mencionándose el talento de la juventud mexicana que muchas veces se pierde ya que tienen que migrar por no encontrar oportunidades de empleo, lo que representa un claro descontento por la situación actual del país, como alternativa se mencionó incluir dentro de los programas de estudio materias como desarrollo humano, compromiso social y civismo, que fomentan el patriotismo y la honestidad entre los jóvenes.

En cuanto a su afiliación política mencionaron que su familia, cónyuge o círculo de amistades las influenciaron en la elección del partido en el que militan, por ejemplo, en el 80% de los casos las mujeres recuerdan haber sido llevadas siendo niñas a mítines en compañía de sus padres o familiares, lo que se trasluce en un aspecto emocional ligado a su militancia partidista vinculado a recuerdos familiares. También se mencionó una concordancia entre su visión de la vida y los estatutos del partido en el que se encuentran afiliadas.

Entre las mujeres que las han influenciado se mencionó principalmente a la figura materna por su ejemplo de generosidad lo que les ha motivado para trabajar como servidora pública, también se mencionó a abuelas y tías y a figuras históricas del feminismo y las luchas sociales por la igualdad de derechos en Yucatán como Elvia Carrillo Puerto, Rosa Torre y Felipa Poot.

Las mujeres que fueron alcaldesas mencionaron que su red de apoyo para poder cumplir con sus funciones fue principalmente su familia, particularmente sus madres e hijos, los últimos los que más las apoyaban acompañándolas a eventos, ya que muchas veces los esposos preferían no acudir. Entre las razones que se mencionaron fueron que el cónyuge prefería no participar en política, no sabía qué lugar ocupar durante el acto oficial o celos porque la mujer recibía mayor atención que él. También se mencionó el caso en que ambos en el matrimonio participaban en política, la mujer como alcaldesa y el esposo como diputado, habiendo un mayor entendimiento entre ellos, ya que se desenvolvían en el mismo ambiente político.

Algunas de las participantes mencionaron que antes de ser electas presidentas municipales fueron presidentas del DIF municipal, labor que les dio mayores satisfacciones que la alcaldía, ya que sentían que realmente estaban en contacto con la gente, sobre todo con la que más lo necesitaba, efectuando labores de traslado de enfermos, compra de pañales para personas de la tercera edad, visitas en los hospitales, por lo que sus fines de semana en la ciudad de Mérida estaban ocupadas en estas labores más que en su descanso personal, sin embargo mencionaron que esa fue la labor más gratificante que realizaron y por la cual consideran que fueron electas posteriormente, ya que mencionan que la misma población reconoció su trabajo en el DIF y las propusieron para la alcaldía.

Un dato interesante que se mencionó en algunos casos fue que la gente de la comunidad acudía a la casa de la que fuera

presidenta municipal en grandes números solicitándole su postulación, sin embargo, de manera previa se le había pedido “permiso” al esposo, padre o hermanos para que aprobaran que la mujer contendiera.

Durante su periodo como alcaldesas se mencionó que la actividad política hace que uno se ausente de la casa y en algunos casos el marido utiliza frases como “¿por qué ya no preparas la comida?” o “¿por qué ya no me esperas para comer?” (E3, 2016). También que estando en funciones algunas veces no fueron respetadas como autoridad por ser mujer, teniendo que tomar medidas extremas como arrestar a uno de los hombres bajo su cargo por no acatar órdenes ya que provenían de una mujer aún que fuera la presidenta municipal (E4, 2016).

También se mencionó que los hombres no se acercaban a pedirles las cosas, se acercaban a su esposo o al síndico, ya que les daba vergüenza pedirle apoyo a una mujer. En otro municipio se mencionó que le fue muy difícil ganarse la confianza de la gente de que puede hacer un buen trabajo ya que por ser mujer se decía: “qué puede hacer ella”, esto sucede sobre todo en las comisarías de la ruralidad donde prevalecen fuertes estructuras familiares patriarcales⁴ donde se piensa que solamente los hombres pueden hacer las cosas.

También se externó que les han dicho que la mujer no tiene la capacidad de gobernar y que cuestionan constantemente su inteligencia, se les juzga duramente y falta el reconocimiento hacia su trabajo, se les dice que no están preparadas para gobernar y se les minimiza constantemente. Se mencionó que los hombres de su partido son los que principalmente las han detenido, ya que son muy celosos de los puestos que sienten que les corresponden a ellos; son muy pocos los hombres que están comprometidos con el tema de las mujeres y respetan su opinión, generalmente el comentario es que “las mujeres nos están robando espacios, no podemos dejar que esto suceda porque los hombres tenemos que ganar” (E6, 2016).

Se mencionó que la mujer tiene mayor sensibilidad hacia las necesidades del ser humano, por lo que al estar en la alcaldía son más propensas en invertir en obras “que no se ven” en aspectos de salud, educación y alimentación: “los hombres invierten en carreteras porque se nota, las mujeres invertimos en servicios que realmente ayudan a la gente, por eso la gente nos sigue apoyando” (E2, 2016).

⁴ Patriarcado: Es una forma de organización política, económica, religiosa y social, basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres (Lavallo, 2010: p. 49).

Posterior a su periodo en la presidencia municipal en un caso se tuvo la intención de contender para ser electa a una diputación local pero su esposo no lo permitió, en otro caso otra mujer menciona que fue “bloqueada” por otra mujer con más poder dentro de su mismo partido para contender en una diputación.

Entre las dificultades que han enfrentado con otras mujeres estando en el cargo se mencionaron que algunas mujeres en la política les falta humildad cuando son jóvenes y ocupan un puesto de elección popular, de igual forma que la competencia entre mujeres es muy fuerte ya que existen pocos espacios para ellas, además por cuestiones políticas surgen conflictos con mujeres de otros partidos sin bases reales, proponen las mismas mujeres participantes de este estudio para contrarrestar este tipo de actitudes evitar los egoísmos, críticas y rivalidades para enfocarse en hacer un buen trabajo para ayudar a los demás.

En cuanto a los retos para alcanzar la paridad se mencionó que los hombres de su partido no se sienten a gusto cuando una mujer está en un cargo más alto, siguen sin considerarlas buenas negociadoras, sin autonomía ni capacidad, las ven incapaces, inmaduras e inexpertas, manteniendo los puestos de representación popular para los hombres, dejando a la mujer en puestos operativos en las bases para “mover” gente y no en un alto mando.

En entrevista con las participantes se menciona que han tenido que superar muchos retos en su trayectoria ya que la mujer en la política no es bien vista en México y las críticas más fuertes vienen de otras mujeres, “se les juzga a las mujeres que encabezan el ayuntamiento, pero realmente es un equipo de trabajo el que preside” (E7, 2016).

Entre las acciones que están abriendo brecha para otras mujeres mencionó una de las participantes la contratación de mujeres para puestos que tradicionalmente se le han sido asignado a los hombres como en la policía, brigadas contra incendios, protección civil y promocionó en su administración como presidenta municipal la presencia de más mujeres en el cabildo (E4, 2016).

De igual manera mencionan que en la búsqueda de acciones que promuevan la equidad de género es necesario liberarse de envidias y celos hacia otras mujeres lo que actúa en detrimento del avance de la mujer en puestos de elección popular, de la misma forma mencionan que es necesario fomentar la educación, el comportamiento ético, y pláticas sobre los derechos de la mujer, ya que con menor educación

la gente es más cerrada y no entiende la importante labor que la mujer realiza en la sociedad.

De la misma forma se resaltaron elementos de la personalidad de la mujer que facilitan su trabajo como servidora pública ya que es más sensible a las necesidades de la población y como mencionó una de las entrevistadas “somos menos susceptibles a la corrupción, a tratos bajo la mesa, aunque se da, pero en la mayoría de los casos somos más comprometidas con la gente en el uso de los recursos (E5, 2016).

Discusión

Si bien ha habido un avance en la búsqueda de la paridad en puestos de elección popular todavía nos queda mucho camino por recorrer, en voces de las participantes se constata que la mujer sigue viéndose como proveedora del cuidado de los otros, relacionada a instituciones que atienden necesidades específicas de la población vulnerable como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y en instituciones gubernamentales que atienden cuestiones de equidad de género y de desarrollo social; sin embargo son esas mismas instituciones las que les sirven de plataforma para demostrar su trabajo a la ciudadanía y así ocupar puestos de representación popular de mayor responsabilidad como serían las presidencias municipales y diputaciones.

Por otra parte, se menciona una falta de apoyo de los compañeros del partido desde el proceso de elección popular donde prefieren promover a un candidato varón, aunque esté menos preparado, ya que se piensa que la gente no va a apoyar a una mujer si la proponen como candidata, ya que “no está lista”.

Lo cierto es que las mujeres entrevistadas en este estudio resaltan por su inteligencia, su agudeza mental y su determinación, no en vano fueron electas para estos puestos de representación popular, sin perder su sensibilidad y carisma. Son mujeres fuertes que han enfrentado muchos retos, entre los que se mencionan la falta credibilidad y confianza hacia el trabajo de la mujer.

Entre las lecciones aprendidas mencionaron que hay que actuar como el puesto, concientizar a las personas sobre el respeto hacia el ser humano indistinto al género y sensibilizar a los hombres de que es necesario juntar el liderazgo para trabajar de manera unida.

De la misma forma se menciona que está habiendo avances dentro de la ley en cuestiones de equidad de género, pero esto se debería de dar de manera natural, si no se involucra tanto a hombres como a mujeres en estas acciones va a ser muy difícil alcanzar la paridad, aunque este reglamentada. Se sigue viendo la paridad como un regalo y no como un derecho que les corresponda a las mujeres por su capacidad, se sigue ganando fuerza por la legislación, pero sigue funcionando de manera coercitiva.

A donde queremos llegar es al reconocimiento al liderazgo de la mujer, de sus capacidades, de sus logros en su gestión como servidoras públicas; basados en las experiencias que las mujeres participantes en este estudio, los retos que han tenido que enfrentar han sido muchos y han provenido tanto de hombres como de mujeres, como dentro del mismo hogar, donde se necesita una pareja comprometida y segura de sí misma para tener a su lado a una mujer exitosa.

Cabe mencionar el papel fundamental de las hijas e hijos en esta investigación, en caso de que la mujer tuviera que asistir a actos oficiales y ceremonias, son ellos los que fueron mencionados estar más dispuestos a acompañar a la madre que se encuentra vinculada en la política, de la misma forma, es la mamá y el esposo de la mujer en puestos de elección popular los que son de mayor apoyo dentro de la casa en cuestiones como la comida, hacer las compras en el supermercado y demás labores del hogar.

Se registró un mayor número de comportamientos machistas⁵ en las entrevistadas provenientes de comunidades ubicadas en el interior del estado, como el “pedir permiso”, para aceptar contender para un puesto de representación popular, el no obedecer las órdenes de una mujer aunque fuera la presidenta municipal, o no pedirle apoyo directamente y realizarlo a través de otro hombre cercano a ella, así mismo el comentario más insistente en estas comunidades es que la mujer “no puede hacer las cosas”, viéndola como un ser dependiente e incapaz aun cuando su municipio sea gobernado por una mujer.

En cuanto a las acciones afirmativas como las cuotas establecidas dentro de los partidos en la búsqueda de la equidad de género continúan viéndose como medidas coercitivas que promueven la presencia de la mujer en los puestos de representación popular, y muchas veces son utilizadas para hacer llegar a otro hombre al poder, como es el caso de las mujeres electas que al poco tiempo de obtener

⁵ Machismo: Conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres (Lavalle, 2010: p. 49).

el puesto piden una licencia, acciones que representan un retroceso en la búsqueda de la igualdad y la representación política de la mujer en Yucatán.

Conclusiones

Son diversos los avances que se han tenido para abrir espacios de la mujer en la política, derecho que les corresponde y fue reconocido gracias a los movimientos de mujeres alrededor del mundo, como las sufragistas en Inglaterra, las escritoras francesas y las luchadoras sociales yucatecas.

Entre las medidas que se han tomado dentro de los partidos se encuentran la reglamentación de las cuotas de género, las cuales promueven la inclusión de la mujer en puestos de representación popular como acción afirmativa.

Es necesario que se reconozca el trabajo de la mujer la cual se desenvuelve de una manera distinta al hombre en el ámbito político, mayormente en el sentido de ayuda hacia los sectores más necesitados de la población y en el mayor de los casos son menos susceptibles a la corrupción y a ejercer los intereses de la comunidad a la que representan en ambientes socialmente aceptables como oficinas, parques y hogares en lugar de utilizar bares y antros para lograr acuerdos.

Otro avance entre las experiencias que compartieron las participantes se encuentran la necesidad de juntar los liderazgos dentro de sus mismos partidos y dejar de ver a las mujeres como competidoras cuando pueden ser aliadas en la búsqueda de los mismos intereses.

A manera de resumen las cuotas de género se siguen viendo como una medida para obligar a los hombres a aceptar a las mujeres en la política y muchas veces son utilizadas para continuar con las viejas prácticas que detienen el avance de la mujer en puestos de representación popular de mayor responsabilidad, desfavorablemente son muchas veces las mismas mujeres las que aceptan que este comportamiento continúe.

La equidad de género comienza en casa, dentro de los hogares, dándole un trato igualitario tanto a la hija como al hijo, enseñándoles a ser autosuficientes, con igualdad de oportunidades para el estudio, dándoles confianza en sí mismos, reiterándoles que su valía como ser humano es indistinta a su género.

Agradecimientos

Se les agradece a las trece participantes en este estudio por compartir sus experiencias para la realización de este artículo; de la misma forma se reconoce el apoyo de Erik Manuel Cetina Magaña y de Manuela de Jesús Cocom Bolio para contactar a las entrevistadas.

De manera especial se agradecen los comentarios de la C.P. Ana Rosa Payán Cervera, primera mujer presidenta municipal de la ciudad de Mérida para la realización de este artículo, cuya finalidad fue facilitar la participación de las mujeres en puestos de elección popular.

Referencias

Ágreda, C. (2014). "Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia" en Revista Cultura de Guatemala, Vol. I, enero-junio: 1-21.

Ardila, M. (2011). "Hacia la resolución de los conflictos entre la protección de la diversidad cultural y el reconocimiento de los derechos de las mujeres" en Revista Derecho del Estado Nueva Serie, No. 26: pp. 232-247.

Carbonell, M. (2011), "La reforma al código federal de instituciones y procedimientos electorales en materia de cuotas electorales de género", disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/8/cl/cl8.htm> (consultado en Abril 2016).

Casar, M. (2013), "La participación política de la mujer a través de la historia", disponible en: [http://presidencia2012.com/sitio/las mujeres-y-el-2012/tema/la-participacion-politica de las mujeres](http://presidencia2012.com/sitio/las-mujeres-y-el-2012/tema/la-participacion-politica-de-las-mujeres) (consultado en Noviembre 2015).

De la Fuente, M. (2015), "Ideas de poder en la teoría feminista" en Revista Española de Ciencia Política, No. 39, pp. 173-193.

Guerrero, V. (2002), *Estadística básica para estudiantes de economía y otras ciencias sociales*, FCE: México.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Ed. Mc Graw Hill.
INAFED (2016), "Información básica sobre administración y gobierno municipal", disponible en: http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Informacion_Basica_sobre_Administracion_y_Gobierno_Municipal (consultado en abril 2016).

INE, (2016), "Normatividad de las entidades federativas", disponible en:

http://genero.ife.org.mx/normatividad_est.html (consultado en Abril 2016).

Instituto Nacional de las Mujeres (2007), “Glosario de Género”, disponible en:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf (consultado en mayo 2016).

Lavalle Torres, C. (2010), *Paridad es la meta. Mujeres en los ayuntamientos de Quintana Roo*, Inmujeres, México.

León, M. (2013). “Poder y Empoderamiento de las Mujeres” en *Revista Región y Sociedad*, Vol. XI, No. 18. Pp. 189-197.
Navarro, M. (1994). “Los derechos humanos de las mujeres” en *Debate Feminista*, Año 5. Vol. 10. Septiembre, pp. 217-224.

Organización Mundial de la Salud (2016), disponible en:
<http://www.who.int/es/> (consultado en Abril de 2016)

Orosio, M., Bressers, H., Franco, L., De Boer, Ch. & Reyes, O., (2016). “Elements of success in cooperatives conformed by Maya women in the Yucatan Peninsula, Mexico”, *International Journal of Research and Education*, Vol. 1, No. 2, pp. 1-11.

Paredes Guerrero, Leticia J. (2009) “Mujer y Congreso Local: El camino hacia el poder legislativo” Universidad Autónoma de Yucatán, Colección Estudios de la mujer y relaciones de género.

Rein, T. (2013) “Participación Política de las Mujeres. Aspectos de confluencia entre la ética y los derechos humanos” en *Revista Acta Bioethica*, No. 19 (2): 219-228.

Rodríguez, V. (2012). “Ataduras en las dos costillas: Reflexiones e investigaciones sobre los asuntos, problemas y retos de las mujeres” en *Revista Puertorriqueña de Psicología*, Vol. 23, pp. 9-30.

Yanez, M., (2016). “Ser mujer y ser hombre según algunas mujeres y algunos varones sentenciados por homicidio”, *Revista Internacional de Investigación y Docencia*, Vol. 1, No. 2, pp. 17-24.

Entrevistas

Entrevista 3, 2016 (E3, 2016).

Entrevista 2, 2016 (E2, 2016).

Entrevista 4, 2016 (E4, 2016).

Entrevista 5, 2016 (E5, 2016).

Entrevista 6, 2016 (E6, 2016).

Entrevista 7, 2016 (E7, 2016).

Entrevista 8, 2016 (E8, 2016).

Entrevista 9, 2016 (E9, 2016).

Entrevista 10, 2016 (E10, 2016).

Entrevista 11, 2016 (E11, 2016).

Entrevista 12, 2016 (E12, 2016).

Entrevista 13, 2016 (E13, 2016).